metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de la:

"Actualización de la Plataforma de Seguridad Informática corporativa de metro bilbao"

22-LG-DC-131

Versión 0
1/8/2022

Cuadro de Características

1. **Objeto del contrato:**

   Actualización de la Plataforma de Seguridad Informática corporativa de Metro Bilbao. CPV 72260000-5

2. **Pliego de Prescripciones Técnicas:**

   22-LG-DC-131

3. **Pliego de Cláusulas Administrativas:**

   20-LG-DC-016

4. **Volumen del contrato:**

   Renovación de las garantías y actualización de los productos hardware y software pertenecientes a nuestra Plataforma de Seguridad Informática relacionados en el Anexo-2 para los periodos identificados para cada producto.

   - El detalle de renovación de los firewalls IT está referenciado en el Anexo-3
   - El detalle de renovación del filtro de correo está descrito en el Anexo-4.
   - El detalle de renovación del NAC está descrito en el Anexo-5.
   - El detalle de renovación de los WAF está descrito en el Anexo-6.
   - El detalle de renovación del software Delinea está descrito en el Anexo-7.

   Dado que **la información contenida en los Anexos 2,3,4,5,6,7 y 8 es confidencial**, el licitante la podrá solicitar vía email a la dirección de correo admin_mb@metrobilbao.eus

   El volumen total de contrato, en ningún caso será superior a 295.000 €

5. **Normas específicas:**

   No procede.

6. **Duración del contrato:**

   Tres (3) años con facturación de 1/3 del importe total en cada uno de los años de vigencia.

7. **Fecha de inicio:**

   Previsiblemente el inicio del proyecto será el 20 de diciembre de 2022.

8. **Clasificaciones requeridas:**

   No procede.

9. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 24 de octubre de 2022.

10. Requisitos:

- Solvencia técnica: Acreditar experiencia en instalación, configuración y mantenimiento de soluciones de seguridad en entornos mixtos IT/OT, que contemplen plataformas de firewall de distintos fabricantes, soluciones NAC y pasarelas de antivirus de correo, realizados en los últimos tres años, indicando importes de los mismos. Aportando **al menos un 1 certificado de buena ejecución** emitido por las empresas correspondientes. El personal propuesto por el licitador para prestar este servicio debe contar al menos con **2 personas con la certificación indicada en el Anexo 8**.
- Solvencia económica: Declaración sobre el volumen global de negocios, referido a los últimos tres ejercicios disponibles de al menos **ciento cuarenta mil (140.000 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de servicios.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

11. Criterios de valoración de la oferta:

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 20%

✓ **Criterio 1:** Solución Técnica del plan de migración. **20 puntos**

Dado que la ejecución correcta de este lote precisa de instalación y configuración de hardware, deberá de presentarse un plan de migración. Se valorará que dicho plan **garantice** la continuidad del

servicio prestado por el elemento migrado sin afección a la funcionalidad, disponibilidad y seguridad de los sistemas de metro bilbao. En el caso de que la migración provoque algún problema de continuidad de servicio, el adjudicatario deberá hacerse cargo de los gastos requeridos para evitar dicho problema de continuidad.

Criterios evaluables mediante fórmula: 80%

Precio total de la Actualización para los 3 años. Los precios ofertados se darán sin IVA.

Para el cálculo de la valoración de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

Plic = (Omin / Olic) * Ptot

Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
Olic: Oferta del licitador.
Ptot: Puntuación total máxima del criterio evaluable por fórmula.

12. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo-1.

13. Revisión de precios:

No procede.

14. Fianza definitiva:

4.750 €

15. Póliza de Responsabilidad civil:

No procede.

16. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 6

2. Características del Proyecto 6

2.1 Antecedentes 6

2.2 Alcance 6

2.3 Propiedad Intelectual 6

2.4 Secreto y Confidencialidad 7

2.5 Organización del Servicio 7

2.6 Lugar y Horarios de Trabajo 8

3. Elaboración de Propuestas 8

3.1 Información a incluir en la Oferta Técnica 9

3.2 Información a incluir en la Oferta Económica 9

4. Resolución 9

Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios 10

Anexos 2 a 8 13

1. Objeto

El objeto del presente pliego consiste en establecer las condiciones tanto técnicas como económicas para la contratación de los servicios de mantenimiento y gestión del equipamiento que comprende la Plataforma de Seguridad Informática corporativa de Metro Bilbao. CPV 72260000-5

2. Características del Proyecto

2.1 Antecedentes

Al objeto de garantizar la disponibilidad y operatividad de sus Sistemas Informáticos Corporativos, Metro Bilbao ha decidido abordar un proyecto de actualización de su Plataforma de Seguridad Informática Corporativa de acuerdo al alcance y criterios que se describen a continuación.

2.2 Alcance

Renovación de las garantías y actualización de los productos hardware y software pertenecientes a nuestra Plataforma de Seguridad Informática. El alcance comprende la gestión con cada proveedor o mayorista de todos los elementos hardware y software relacionados en el Anexo-2. Estará incluido el servicio de configuración y migración, así como la puesta en marcha en horario nocturno de los sistemas renovados. Todos los suministros y servicios se contratarán y ofertarán con los años de soporte indicados en el Anexo-2 y su facturación se realizará 1/3 en enero de cada uno de los tres años de duración del contrato. La renovación deberá garantizar el funcionamiento sin cortes de la plataforma de seguridad.

2.3 Propiedad Intelectual

Toda la documentación, metodología, programas fuente y ejecutables a que el adjudicatario tenga acceso a través de la prestación de los servicios contratados, tanto lo que exista en la actualidad, como lo que se genere durante la vigencia del contrato, es propiedad de Metro Bilbao y por tanto, se encuentra protegida por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual. Se prohíbe la modificación, copia, reproducción, descarga, transmisión o cesión, distribución o transformación de todo ello, sin autorización expresa y por escrito de Metro Bilbao.

Queda asimismo prohibido descompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa, sublicenciar o transmitir de cualquier modo, traducir o realizar obras derivadas de los programas de ordenador de Metro Bilbao, así como realizar, respecto a todo o parte de tales programas, cualesquiera de los actos de explotación referidos en el

párrafo anterior. El adjudicatario deberá abstenerse en todo caso de suprimir, alterar, eludir o manipular cualquier dispositivo de protección o sistemas de seguridad que puedan estar instalados.

2.4 Secreto y Confidencialidad

Además de lo recogido en la legislación aplicable, Metro Bilbao podrá dictar otras directrices relativas a la seguridad y confidencialidad en la prestación de los servicios.

El licitador describirá en su oferta los métodos y procedimientos establecidos en relación a las medidas de seguridad adoptadas y el nivel de protección aplicado a la información relativa a Metro Bilbao.

Asimismo, el licitador se obliga a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el secreto más absoluto sobre la información perteneciente a Metro Bilbao, sobre los trabajos realizados en el proyecto y, en general, sobre todos los servicios prestados a Metro Bilbao en virtud de este acuerdo. Dicha información sólo podrá ser comunicada a los integrantes de su personal destinados al presente proyecto.

El personal del licitador deberá conocer y respetar dichas normas de secreto y confidencialidad.

Cualquier comunicación a personas distintas de las participantes en el proyecto estará supeditada a la autorización expresa y por escrito de Metro Bilbao.

No está permitido sacar información en ningún tipo de soporte de las instalaciones de Metro Bilbao.

El licitador se compromete a mantener en secreto los términos y condiciones del presente acuerdo y a no reproducir, entregar, desvelar o poner a disposición de terceros cualquier información relativa al mismo.

El licitador estará obligado a guardar las normas vigentes sobre propiedad intelectual y documentación que por necesidades del contrato se vea obligado a manejar.

2.5 Organización del Servicio

Metro Bilbao nombrará un Coordinador del Servicio que será responsable del seguimiento y control de las tareas objeto del presente pliego.

Por su parte, la Empresa Adjudicataria deberá proponer sus estructuras operativas y de control para prestar los servicios objeto del presente pliego y realizar el

seguimiento y control del mismo basándose en una propuesta de reuniones / informes que se debe especificar en la oferta y que será consensuada posteriormente.

Las modificaciones posteriores a la definición inicial de la composición de los equipos de trabajo y responsables deberán hacerse previo consenso entre las dos partes, sin que quede afectada la normal dinámica de trabajo adoptada.

2.6 Lugar y Horarios de Trabajo

El trabajo se podrá prestar tanto desde las oficinas del Adjudicatario como en las dependencias de Metro Bilbao situadas en Bilbao y Ariz según las necesidades que dicho trabajo requiera.

El Adjudicatario adecuará en cada momento su horario de trabajo a las necesidades y compromisos adquiridos en el ámbito del proyecto.

3. Elaboración de Propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer la Plataforma Tecnológica sobre la que prestarán los servicios en caso de adjudicación, durante el período de preparación de las ofertas, el contacto de Metro Bilbao será a través de la dirección de correo electrónico:

admin_mb@metrobilbao.eus

El desconocimiento de circunstancias constatables no podrá ser argumentado como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:
https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

3.1 Información a incluir en la Oferta Técnica

En la **Oferta Técnica** el licitante deberá de presentar un plan de migración describiendo con exactitud cómo y cuándo se va a proceder a la sustitución de los elementos requeridos.

3.2 Información a incluir en la Oferta Económica

Se ofertará de acuerdo con el modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo-1.

El licitador deberá incluir cuantos conceptos considere necesarios para cada apartado con el fin de valorar posibles servicios no considerados explícitamente en el presente Pliego o en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El precio ofertado será un precio máximo y no modificable, en el que se habrán incluido todos los conceptos como dietas, desplazamientos, etc.

El I.V.A. se facturará aparte.

4. Resolución

Metro Bilbao adjudicará el proyecto en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que Metro Bilbao redacte al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios

Modelo de Proposición Económica:

D./Dña…… con DNI……..en nombre de……con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF…….

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la contratación del Actualización de la Plataforma de Seguridad Informática corporativa de Metro Bilbao.

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En……., a…….. de…….. de ……..

Fdo:
D.N.I.:

Cuadro de Precios

Tabla de precios correspondiente al concurso 22-LG-DC-131

Concepto	Cantidad	P. Unitario	Importe
Mantenimiento, renovación, configuración e instalación de Firewalls IT (3 años)	1	0,00	0,00
Mantenimiento y renovación Filtro de correo (3 años)	1	0,00	0,00
Mantenimiento productos Software de Encriptación (3 años)	1	0,00	0,00
Mantenimiento y renovación del NAC (3 años)	1	0,00	0,00
Mantenimiento del WAF hasta el 19/1/2026	1	0,00	0,00
Mantenimiento del PAM (3 años)	1	0,00	0,00
Total Oferta			**0,00**
Importe a facturar cada uno de los tres años…….			**0,00**

El importe máximo de licitación es de 295.000 €.

Todos los precios se ofertarán sin IVA

Anexos 2 a 8

Dado que **la información contenida en los Anexos 2,3,4,5,6,7 y 8 es confidencial**, el licitante la podrá solicitar vía email a la dirección de correo admin_mb@metrobilbao.eus